



INFORME DE GESTIÓN E IMPACTO EN LA COMUNIDAD MINERA

Oficina de Minas — Municipio de Jamundí (Valle del Cauca)

Procesos, procedimientos e impacto en la comunidad minera · Vigencias 2024 – 2025 – 2026

INTRODUCCIÓN

El presente documento es un informe de gestión e impacto elaborado por la Oficina de Minas del Municipio de Jamundí, en atención al requerimiento de la Secretaría de Planeación y de la Oficina de Control Interno. En consecuencia, se presenta en lenguaje claro y accesible para cualquier persona, qué es la Oficina de Minas, cuáles son sus funciones administrativas y en el territorio, los procesos y procedimientos que adelanta y el impacto generado en la comunidad minera durante las vigencias 2024, 2025 y 2026. Su contenido está dispuesto para ser publicado en la Sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 8.3 “Otros grupos de interés”, conforme a la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020.

1. ¿QUÉ ES LA OFICINA DE MINAS?

La Oficina de Minas es la dependencia de la Administración Municipal de Jamundí encargada de acompañar, orientar y fortalecer a la comunidad minera del territorio. Su propósito, definido en el Plan de Desarrollo, es promover la educación y la asistencia jurídica, administrativa y técnica de la comunidad minera o ancestral, para que la actividad minera se ejerza de manera legal, segura, responsable con el ambiente y sostenible para las familias que dependen de ella.

2. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y EN EL TERRITORIO

En términos sencillos, la Oficina de Minas cumple seis grandes funciones desde la óptica del plan de desarrollo y el acto administrativo de funciones:

- Capacitar y formar: enseña a los mineros y a las autoridades sobre normatividad minera, buenas prácticas, seguridad y salud en el trabajo, manejo responsable del mercurio y cuidado ambiental.
- Apoyar la asociatividad: acompaña a las asociaciones de mineros en su organización, liderazgo y funcionamiento.



- Brindar asistencia jurídica y técnica: orienta en trámites, en el cumplimiento de la norma y en la solución de conflictos del sector.
- Impulsar la formalización: guía a los mineros en el registro en las plataformas del Estado (Génesis, ANNA Minería, RUCOM) y en el RUT ante la DIAN.
- Promover la reconversión productiva: abre alternativas económicas complementarias como la piscicultura y la cría de especies menores.
- Gestionar el territorio y el ambiente: realiza visitas técnicas, georreferenciación, incorporación del componente minero en el ordenamiento territorial (POT) y atención de pasivos ambientales.

No está demás advertir que las funciones se encuentran descritas en el DECRETO 30-16-216 del 8 de junio de 2018 y el Decreto No 30-16-028 del 2024.

3. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

El acompañamiento a la comunidad minera sigue una ruta ordenada de cinco pasos: (1) identificación y caracterización de los mineros y sus asociaciones; (2) capacitación y sensibilización en los temas normativos, ambientales y empresariales; (3) acompañamiento a la formalización y el registro en las plataformas del Estado (Génesis); (4) apoyo jurídico, técnico y administrativo a las asociaciones y a los casos concretos del sector; y (5) seguimiento en campo, con actas y fichas técnicas de reunión que dejan constancia y trazabilidad de cada gestión.

4. IMPACTO EN LA COMUNIDAD MINERA 2024 – 2026

El impacto se mide con dos indicadores de producto del Plan de Desarrollo. El avance acumulado en el cuatrienio es el siguiente:

Indicador de producto	Meta 2024-2027	2024	2025	2026	Acumulado	% avance
Capacitaciones realizadas	8	2	2	2	6	75%
Asociaciones apoyadas	6	1	2	0*	3	50%

* El indicador de asociaciones apoyadas para 2026 se cumplirá en el segundo semestre, con las audiencias públicas mineras y la entrega de herramientas a la comunidad minera.

Hitos por vigencia. En 2024 el municipio fue vinculado al Distrito Minero del Valle del Cauca (Buenaventura, Cali, Dagua y Jamundí); se realizaron 10 salidas de campo de sensibilización y capacitación; se elaboraron los informes técnicos de pasivos ambientales mineros y de vertimientos; se ejecutó un piloto de reforestación en el corregimiento de Puente Vélez; y se construyó el documento técnico para incluir el uso minero en el ordenamiento territorial del Distrito de Jamundí.



En 2025 se adelantaron jornadas en los corregimientos de Paso de la Bolsa, Quinamayo y Timba, con las asociaciones ASOAGROMINEROS y ASOMIA, en temas de reconversión productiva, registro en la plataforma Génesis y formalización; se realizó una jornada de RUT con la DIAN; se acompañó jurídicamente al gremio del carbón durante la crisis de comercialización de agosto de 2025; y se estructuró la entrega de 13 bateas para los barequeros.

En 2026 se cumplió al 100% la meta anual de capacitaciones, con dos jornadas de formación de la Agencia Nacional de Minería (ANM) sobre el aplicativo ANNA Minería, el RUCOM, el sistema Génesis y las autorizaciones temporales, dirigidas, entre otros, a la Comunidad NASA y a los titulares mineros.

5. BENEFICIARIOS

Los principales beneficiarios de la gestión son: los mineros de subsistencia y barequeros afrodescendientes de Jamundí; las asociaciones ASOAGROMINEROS de Quinamayo y ASOMIA de Timba; la Comunidad NASA y los titulares mineros; el gremio del carbón; y las autoridades locales vinculadas a la gestión minera del territorio.

6. CONCLUSIONES

Durante las vigencias 2024, 2025 y 2026 la Oficina de Minas ha ejecutado de manera sostenida el programa de apoyo a la comunidad minera, alcanzando un avance acumulado del 75% en capacitaciones y del 50% en asociaciones apoyadas frente a las metas del cuatrienio, con acciones concretas de formación, formalización, gestión ambiental y ordenamiento territorial que impactan positivamente a las familias mineras de Jamundí. La información aquí consolidada es apta para su publicación en la sección de transparencia, numeral 8.3, como información para grupos de interés.

Atentamente,

CÉSAR HERNANDO RODRÍGUEZ RAMOS
Jefe Oficina de Minas

Elaboró: Diana Marcela Osorio – Auxiliar Administrativo
Revisó: César Hernando Rodríguez Ramos - Jefe Oficina de Minas